

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1579** *CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L.U., CMC OPERATIONS OUTSOURCING CMCO2, S.L.U., CRM 10 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U., CMC DKS ANALYTICS, S.L.U., CMC DL WARE CONSULTING, S.L.U., AVANTTIC CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.L.U., GALEON SOFTWARE, S.L.U., BRUJULA, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U., IQQUAL INNOVACIONES EN RED, S.L.U., UMANIS INNOVATIVE SERVICES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad CGI Information Systems and Management Consultants España, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado en fecha 18 de abril de 2023 la fusión de las sociedades Cognicase Management Consulting, S.L.U., CMC Operations Outsourcing CMCO2, S.L.U., CRM 10 Soluciones Integrales, S.L.U., CMC DKS Analytics, S.L.U., CMC DL Ware Consulting, S.L.U., Avanttic Consultoria Tecnologica, S.L.U., Galeon Software, S.L.U., Brujula, Tecnologias de la Informacion, S.L.U., Iqqual Innovaciones en Red, S.L.U., Umanis Innovative Services, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), las cuales están todas directa o indirectamente participadas por la Sociedad Absorbente, y consistiendo la fusión en la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 18 de abril de 2023.- La Secretaria no Consejera de todas las sociedades intervinientes en la fusión, Doña Rosa María Mafuz Gumiel.

ID: A230013940-1